

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
D.A.E.M.

Nº 00000577

Nº 115 DAEM

QUINTERO,

11 MAR. 2009

VISTOS:

1.- Ord. N°041941 de Ministra de Educación de fecha 27 de diciembre de 2007, a través del cual aprueba instructivo y formato para postulación al Fondo de Mejoramiento a la Gestión Municipal en Educación.

2.- Las propuestas presentadas al Programa de Mejoramiento de la Gestión del Ministerio de Educación "Valorización de la Educación" y "Estudio para determinar si el sistema de educación municipal se financia con aportes de la subvención";

3.- Certificado de Acuerdo N°524 Ord. N°110 04/02/08, a través del cual el Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 111 del Honorable Concejo Municipal ha tomado el acuerdo de aprobar el Programa de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación de la comuna;

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. APRUÉBESE en todas sus partes las Bases Administrativas Generales y Términos de Referencia de las Licitaciones Públicas para:

"DEFINICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA DE DIFUSIÓN DE LOS BENEFICIOS Y RECURSOS DISPONIBLES EN LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE QUINTERO",

2. PROCÉDASE a efectuar Llamado a Licitación Pública mediante el Sistema de compras Públicas www.mercadopublico.cl;

3. DESÍGNESE a los siguientes funcionarios para la Comisión Técnica de la Licitación del Proceso:

- Director del Departamento de Educación
- Director de un establecimiento Educacional Municipal
- Director de Control
- Presidente de la Comisión de Educación del Concejo Municipal

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZÚÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Ministerio De Educación
 - 2.- Alcaldía
 - 3.- Secretaría Municipal
 - 4.- Control
 - 5.- Asesoría Jurídica
 - 6.- DOM
 - 7.- SECPLA
 - 8.- DAEM (2)
- JVZ/YGS/AMU/pfl